

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

- 2350** *Resolución núm. 1170 de fecha 19/05/2016, por la que terminado el plazo de subsanación de instancias ,se aprueba la relación de aspirantes que han subsanado en forma y plazo, citándose a dichos aspirantes a la realización de la prueba en el lugar, fecha y hora establecido en la Resolución núm 954 de fecha 20/04/2016.*

Anuncio

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval, por delegación del Ilustrísimo Sr. Presidente (Resolución núm. 646 de 25/06/2015), ha dictado la Resolución núm. 1170 de fecha 19/05/2016, que es del siguiente contenido:

«Publicada la lista de admitidos y excluidos, así también como la designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, lugar y fecha de la prueba para la selección de una ampliación de Bolsa de Trabajo con 20 aspirantes para contrataciones temporales o nombramientos de funcionarios/os interinas/os, especialidad en Enfermería, perteneciente al grupo A-2, para la Diputación Provincial de Jaén, mediante prueba, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 28, el día 11 de febrero de 2016, de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria (ERH25-2016/1623) y terminado el plazo de subsanación de instancias, (según artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables).

RESUELVO:

Primero: Aprobar la relación de aspirantes que han subsanado en forma y plazo que a continuación se detalla:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO
GODINO	GONZALEZ	ISMAEL	77354039-W	PRESENTA DNI EN VIGOR
HUERTAS	PÉREZ	ISABEL MARÍA	53593110-M	PRESENTA DNI EN VIGOR
JIMENEZ	LEON	MARTA	77354783-X	PRESENTA DNI EN VIGOR

Segundo: De la presente Resolución se dará traslado a los miembros de la Comisión de Evaluación y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Tercero: Contra esta Resolución, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. día 27) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa».

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, a 20 de Mayo de 2016.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, ÁNGEL
VERA SANDOVAL